

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2020

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
25/09/2020	20209030679691	RA280626247CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
21/09/2020	20209030677311	RA279748036CO	MAIRA ROJAS	NO RESIDE
24/09/2020	20209030676851	RA280345737CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
24/09/2020	20209030678951	RA280345723CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO
23/09/2020	20209030679031	RA280093741CO	MAIRA ROJAS	DIRECCION ERRADA
23/09/2020	20209030679271	RA280093707CO	MAIRA ROJAS	CERRADO

FECHA DE ELABORACION 9/10/2020

OBSERVACIONES

RECIBE: Maira Rojas 14-10-20
 El radicado 20209030679691 se encuentra alterado como se evidencia en la imagen (se recibió de esta manera).



4472

Servicios Postales Modernos S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 28 de 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario

Nombre/Razón Social: TEFER ALEXANDER TORRES CRUZ INVESTIGADOR
Dir. Dirección: C/RA 28 17A 00 ANTIGUO EDF DAS
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Dep. Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codi. Código postal: 2508/2020 19:15:01
Fecha Fecha admisión

Remitente

Familia/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: Calle 141 Sur - B-101 - Calle 141 Sur - B-101
Ciudad: BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Código postal: RA280826247CO
Envío

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030679691

Nobsa, 22-09-2020 10:32 AM
Señor Patrullero
TEFER ALEXANDER TORRES CRUZ
Investigador Criminal
Oficina Nacional
Carrera 28 No. 17ª – 00 Antiguo edificio DAS
tefer.torres4289@correo.policia.gov.co
Teléfono: 5461414 Ext. 161 - 153

~~0000 2508/2020 19:15:01~~
~~CORRESPONDENCIA P.T.O.~~

Asunto: Respuesta a solicitud de información minera, según radicado 20201000728952 del 14 de septiembre de 2020

Respetado Funcionario Investigador:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito dar respuesta a la información respecto del título minero LJ4-08051, requerida con oficio de asunto DICAR – ARCIN – 29.25 de la siguiente manera:

Mediante Auto PARN 2114 del 9 de noviembre de 2015 se dispuso en el numeral 2.9 aprobar el Programa de Trabajos y Obras PTO.

Mediante Auto PARN 0987 del 5 de julio de 2018, se acogieron los informes de visita técnica de fiscalización PARN GSC-023-OVRS-2017 y PARN 016-JMMG-2018.

Mediante auto PARN 1581 del 29 de julio de 2020, se acogió el Concepto técnico 649 del 30 de abril de 2020, mediante el cual se evaluó el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del contrato de concesión No. LJ4-08051.

Dichos actos administrativos serán remitidos en copia digital de acuerdo con su solicitud.

Ahora bien, respecto al uso de explosivos, como Autoridad Minera se emite un certificado de suministro de información para el uso de explosivos de acuerdo a la solicitud realizada por el titular:

- Que el título se encuentre en la etapa de explotación
- Sistema y método de explotación
- Reservas, tipo y características del yacimiento
- Que cuente con instrumento técnico aprobado y proyecte el uso y consumo de explosivos
- Producción proyectada para el año en el que se realiza la solicitud
- Volumen de estéril a remover para el periodo de la solicitud
- Que cuente con la respectiva viabilidad ambiental vigente



Radicado ANM No: 20209030679691

- Producción declarada por el titular de los periodos anteriores
- Reglamento de higiene y seguridad aplicable al título minero

Igualmente me permito informar que el siguiente enlace señala los documentos y requisitos que se deben acreditar por el titular minero respecto a la compra de explosivos:

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/compra_explosivos.pdf

Finalmente me permito informar que el título minero LJ4-08051 no cuenta con Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente razón por la cual no se encuentra autorizado para desarrollar labores de explotación.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Yury Katherine Galeano Manrique Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 21-09-2020 19:00 PM

Número de radicado que responde: 20201000728952

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: NA

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> E	Desconocido	<input type="checkbox"/> E	No Existe Número
<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	Refusado	<input type="checkbox"/> E	No Requerido
<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	Comado	<input type="checkbox"/> E	No Contactado
<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	Fallido	<input type="checkbox"/> E	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> E	No Resido	<input type="checkbox"/> E	Fuerza Mayor
Fecha:	20/09/20	hora:	08:00	MCD:	NO
Nombre del distribuidor:	[Redacted]				
C.C.:	[Redacted]				
Centro de distribución:	[Redacted]				
Observaciones:	No aparece en la base de datos consultada ventana D.A.				

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIN 900.082.917-9 DO 25 0 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario

Nombre/Razón Social: WILTON ERNESTO RODRIGUEZ
Dirección: AV. JIMENEZ C/ EST. EMERALD TRADE CENTER
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11171126
Fecha admisión: 23/09/2020 19:41:24

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: Carrera 14a. Sur - Simón Bolívar - Niza Side City
Ciudad: BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Código postal: RA280093741CO
Envío



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030679031

Nobsa, 18-09-2020 08:07 AM

Señor:
WILTÓN ERNESTO RODRÍGUEZ
Dirección: AVENIDA JIMENEZ No. 5-43 ED. EMERALD TRADE CENTER
Teléfono: 310 5652375
Correo electrónico: empminnuevooriente@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado 20201000723232 del 10 de septiembre de 2020. Solicitud de expedición de certificado con el objeto de compra de explosivos año 2021 - Expediente CEU-081.

Cordial saludo Sr. Rodriguez

En atención al oficio de la referencia, le informo que una vez revisado el expediente digital del título del asunto, no se evidencia solicitud de explosivos para los años 2018, 2019 y 2020, una vez cotejado lo reportado en los formatos básicos mineros de los años (2017 y 2018) se evidencia un reporte de 550 y 580 m³ de material estéril arrancado respectivamente, por tanto solicito respetuosamente remitir a esta dependencia, una aclaración sobre cómo ha realizado las labores durante estos periodos, toda vez que en ninguno aparece solicitud expresa ante la autoridad minera para la expedición del certificado de explosivos mediante el cual la autoridad competente le suministre el explosivo necesario.

En consecuencia, de conformidad a lo expresado anteriormente, reitero solicitud de aclaración del porque a la fecha solicita el certificado de explosivos, siendo que en años anteriores esta petición no se ha realizado, por lo que, una vez allegada esta aclaración se procederá a evaluarla y determinar la viabilidad de la expedición del certificado de explosivos

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos:
Copia: No aplica
Elaboró: Cesar agosto Cubides Medina - Contratista PAR Nobsa
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 18-09-2020 08:07
Número de radicado que responde: 20201000723232
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente CEU-081

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- No Existe Número
- Rechusado
- No Reclamado
- Cerrado
- No Contactado
- Falta de Datos
- Apartado Clavado
- No Reside
- Fuerza Mayor

Fecha L.	DIA	MES	AÑO	n	D	Fecha L.	DIA	MES	AÑO	n	D
----------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor: 22-230-030

Nombre del distribuidor:

C.C. 26 SEP 2020

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

edf ESMERALDA CENTER



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 087 417 9 DO 26 0 95 A 95
Atención al Cliente: 01 800 111 210 Atención al Cliente 72.000.10
Minitic Correo de Colombia

472

Remitente

Nombre: FRANCISCO TANGUA NEITA
Dirección: Carrera 10ª N 30-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOYACÁ
Código postal: 2409020
Fecha de admisión: 24/09/2020 11:22:16

Destinatario

Nombre: FRANCISCO TANGUA NEITA
Dirección: Carrera 10ª N 30-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOYACÁ
Código postal: 2409020
Fecha de admisión: 24/09/2020 11:22:16

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030678951

sa, 17-09-2020 11:58 AM

or:

FRANCISCO TANGUA NEITA

titular minero

cción: carrera 10ª N 30- 30 barrio san Cristóbal

ail: carboneshigueron@gmail.com

lar: 3232254101

otá D.C

ENTO: radicado No 20201000664952 y 20201000670842 del 18 y 19 de agosto de 2020 Título Minero
066-96

saludo:

Dando respuesta al oficio de la referencia, y en atención a lo mencionado en la misma, nos permitimos informarle que en próximo auto administrativo que evalué las obligaciones del contrato en virtud de aporte 01-066-96, se tendrán en cuenta los documentos que se mencionan fueron aportados y de ser pertinente se declararan subsanados.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa
Anexos: uno (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Erika Tatiana Lizarazo A- Abogada PAR NOBSA
Revisó: Deisy Katherine Fonseca .
Fecha de elaboración: 17-09-2020 11:23 AM
Número de radicado que responde: 20201000664952
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente 01-066-96

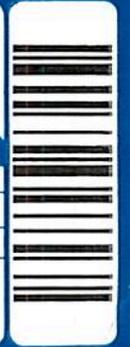
- 72 Motivos de Devolución
- 1 2 Desconocido
 - 1 2 Rehusado
 - 1 2 Cerrado
 - 1 2 Dirección Errada
 - 1 2 No Reside
 - 1 2 No Existe Número
 - 1 2 No Reclamado
 - 1 2 No Contactado
 - 1 2 Fallecido
 - 1 2 Fuerza Mayor
 - 1 2 Apartado Clausurado

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D
----------	-----	-----	-----	---	----------	-----	-----	-----	---

Nombre del distribuidor: **FERNANDO RODRIGUEZ**

C.C. **80.219.363**

Observaciones:



ALZ PASA A KR13



Radicado ANM No: 20209030676851

472

Remitente

Nombre Empresa: Nobsa S.A.
Dirección: Carrera 86ª N 67-48
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11165122B
Envío: 24/09/2020 11:22:16

Destinatario

Nombre Empresa: VICTOR ALFONSO
Dirección: Carrera 86ª N 67-48
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11165122B
Fecha emisión: 24/09/2020 11:22:16

Fecha: 07-09-2020 17:16 PM

Nombre: TOR RUPERTO ALFONSO PRIETO
Dirección: Carrera 86ª N 67-48
Correo electrónico: alfoficer@gmail.com
Teléfono: 3185937958
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: Radicado No 20201000629092 del 31 de julio de 2020 – Titulo Minero LDN- 08013

Saludo: Cordial saludo:

Con respecto al oficio del radicado nos permitimos informar que mediante radicado asignado N° 20201000629092 de fecha 22 de agosto de 2020, enviado a la página de contáctenos el 30 de julio de 2020, el titular minero allega solicitud de NUEVA prórroga por dos años de la etapa de exploración la cual en su encabezado manifiesta lo siguiente: SIC: "Teniendo en cuenta que el 27 de julio de 2017 se solicitó a la Agencia la prórroga de la etapa de exploración del Contrato de Concesión de la referencia, y que hasta la fecha de hoy no ha existido contestación a dicha solicitud, pido NUEVA PRÓRROGA por dos (2) años más, de acuerdo a lo establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley 685 de 2001; y el párrafo del artículo 108 de la Ley 1450 de 2011. La etapa de exploración se prorrogaría hasta el 20 de mayo de 2022.

Lo anterior porque en el tiempo inicial solicitado de prórroga no se pudo trabajar permanentemente en las labores de exploración propuestas, debido al inclemente invierno, y no fue posible llevar a cabo todas las actividades propuestas para dicho período de tiempo. En mi calidad de Concesionario allego la siguiente información relacionada con los trabajos ejecutados y proyectados.

1. ACTIVIDADES PENDIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA EXPLORATORIO....
2. DEMOSTRACIÓN DE HABER EJECUTADO EN FORMA ININTERRUMPIDA TALES ACTIVIDADES Y RAZONES TÉCNICAS POR LAS CUALES SE ESTIMA QUE EL TIEMPO RESTANTE ES INSUFICIENTE PARA CONCLUIRLAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA FASE DE EXPLORACIÓN EN CURSO....
3. MONTO DE LA INVERSIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS TRABAJOS PREVISTOS PARA EL PERÍODO DE PRÓRROGA....

Teniendo en cuenta el primer párrafo la solicitud por usted presentada se informa lo siguiente:

Mediante Resolución VSC No 001132 del 6 de diciembre de 2019, la autoridad minera resolvió **Aceptar la solicitud de prórroga adicional de dos (2) años a la etapa de exploración** dentro del Contrato de Concesión No. LDN-08013, quedando modificadas las etapas de la siguiente forma; Etapa de Exploración: Cinco (5) años, contados a partir del 20 de mayo de 2015 hasta el 19 de mayo de 2020. Etapa de Construcción y Montaje: Tres (3) años, contados a partir del 20 de mayo de 2020 y 19 de mayo de 2023. Etapa de explotación: Veintidós (22) años, contados a partir del 20 de mayo de 2023 hasta el 19 de mayo de 2043.

Sobre la nueva solicitud se informa al titular que la solicitud está incompleta por lo cual se otorgará el término de un (1) mes, so pena de entender desistido el trámite, término en el cual deberá allegar los informes

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.042.917 B D1. 25 G 95 4 55
Atención al Cliente: 01 800 0 11 11111111 - contacto@anm.gov.co
Web: www.anm.gov.co

Destinatario

Nombre Razón Social: GERMAN ISAIAS OMAÑA HERNANDEZ
Dirección: CRA 17 # 69 PEÑON DEL RODADERO
Ciudad: SANTA MARTA MAGDALENA
Departamento: MAGDALENA
Codigo postal: 470004C4
Fecha admisión: 21/09/2020 11:55:01

Remitente

Nombre Razón Social: SOCIEDAD LIMITADA N O B S A
Dirección: Kilometro 5 Vía a Sogamoso - N O B S A
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA279748036C0
Envío

obsa, 09-09-2020 19:11 PM

SEÑOR
German Isaias Omaña Hernandez
Cra 1 # 17-69 Peñon del Rodadero
156483014
ocasanlimitada@gmail.com
Santa Marta - Magdalena

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030677311

Asunto: Escrito radicado No 20201000695332 del 31 de agosto de 2020 - Título Minero CGQ-151

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual el señor German Isaias Omaña Hernandez, solicita información acerca del estado Jurídico del Título Minero **CGQ-151**, me permito informar que:

Revisado el Sistema de Gestión documental SGD, el Registro Minero Nacional y la consulta de expedientes, el peticionario no figura como titular minero.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001, y respetando lo indicado en él, sobre el conocimiento y reserva de información, por lo que la información técnica y económica tienen carácter reservado, no podrá ser suministrada a persona natural o jurídica que no sea el titular minero.

Visto lo anterior, informo que:

Mediante AUTO PARN No. 1250 del 10 de julio del 2020, notificado mediante estado jurídico 27 del 14 de julio de 2020, que acogió el concepto técnico PARN 594 de fecha 28 de abril de 2020, se procedió a:

APROBAR:

Los Formatos Básicos Mineros Anual 2015, Anual 2018, Semestral 2019.

Los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías del I, II, III y IV de 2018.

El pago por concepto de visita de fiscalización por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE., (\$895.804), requerido mediante la resolución PARN000012 de 09 de mayo de 2013.

La póliza de cumplimiento No. 11-43-101008051 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A allegada mediante el radicado No. 20201000497782 de fecha 21 de mayo de 2020.



Radicado ANM No: 20209030677311

Por su lado en dicho Acto Administrativo se procedió a:

REQUERIR:

Los Formatos Básicos Mineros Anual 2003, Semestral y Anual 2004, semestral y anual 2005, semestral 2006 y Anual de 2011.

La modificación de la Licencia ambiental

Así mismo, se procedió a advertir a los titulares que deben abstenerse de realizar labores mineras de explotación dentro del área del título, hasta tanto, cuente con Programa de Trabajos y Obras aprobado por la autoridad minera.

Para cualquier información técnica que sea de su interés, requiere autorización previa del titular.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Monica Espinosa - Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 09-09-2020 19:11 PM

Número de radicado que responde: 20201000695332

Tipo de respuesta: TOTAL

Archivado en: Expediente No CGQ-151



4-72	Motivos de Devolución	001 001 Devolución	002 002 No tiene fuerza
		003 003 Anulado	004 004 No Recibido
		005 005 Cancelado	006 006 No Contactado
		007 007 Falta de	008 008 Apuntes incorrectos
		009 009 Faltan Datos	
		010 010 Faltan Datos	
		011 011 Faltan Datos	
		012 012 Faltan Datos	
		013 013 Faltan Datos	
		014 014 Faltan Datos	
		015 015 Faltan Datos	
		016 016 Faltan Datos	
		017 017 Faltan Datos	
		018 018 Faltan Datos	
		019 019 Faltan Datos	
		020 020 Faltan Datos	
		021 021 Faltan Datos	
		022 022 Faltan Datos	
		023 023 Faltan Datos	
		024 024 Faltan Datos	
		025 025 Faltan Datos	
		026 026 Faltan Datos	
		027 027 Faltan Datos	
		028 028 Faltan Datos	
		029 029 Faltan Datos	
		030 030 Faltan Datos	
		031 031 Faltan Datos	
		032 032 Faltan Datos	
		033 033 Faltan Datos	
		034 034 Faltan Datos	
		035 035 Faltan Datos	
		036 036 Faltan Datos	
		037 037 Faltan Datos	
		038 038 Faltan Datos	
		039 039 Faltan Datos	
		040 040 Faltan Datos	
		041 041 Faltan Datos	
		042 042 Faltan Datos	
		043 043 Faltan Datos	
		044 044 Faltan Datos	
		045 045 Faltan Datos	
		046 046 Faltan Datos	
		047 047 Faltan Datos	
		048 048 Faltan Datos	
		049 049 Faltan Datos	
		050 050 Faltan Datos	
		051 051 Faltan Datos	
		052 052 Faltan Datos	
		053 053 Faltan Datos	
		054 054 Faltan Datos	
		055 055 Faltan Datos	
		056 056 Faltan Datos	
		057 057 Faltan Datos	
		058 058 Faltan Datos	
		059 059 Faltan Datos	
		060 060 Faltan Datos	
		061 061 Faltan Datos	
		062 062 Faltan Datos	
		063 063 Faltan Datos	
		064 064 Faltan Datos	
		065 065 Faltan Datos	
		066 066 Faltan Datos	
		067 067 Faltan Datos	
		068 068 Faltan Datos	
		069 069 Faltan Datos	
		070 070 Faltan Datos	
		071 071 Faltan Datos	
		072 072 Faltan Datos	
		073 073 Faltan Datos	
		074 074 Faltan Datos	
		075 075 Faltan Datos	
		076 076 Faltan Datos	
		077 077 Faltan Datos	
		078 078 Faltan Datos	
		079 079 Faltan Datos	
		080 080 Faltan Datos	
		081 081 Faltan Datos	
		082 082 Faltan Datos	
		083 083 Faltan Datos	
		084 084 Faltan Datos	
		085 085 Faltan Datos	
		086 086 Faltan Datos	
		087 087 Faltan Datos	
		088 088 Faltan Datos	
		089 089 Faltan Datos	
		090 090 Faltan Datos	
		091 091 Faltan Datos	
		092 092 Faltan Datos	
		093 093 Faltan Datos	
		094 094 Faltan Datos	
		095 095 Faltan Datos	
		096 096 Faltan Datos	
		097 097 Faltan Datos	
		098 098 Faltan Datos	
		099 099 Faltan Datos	
		100 100 Faltan Datos	

25092020
Jorge Adalberto
85474552
MS



Nobsa, 21-09-2020 08:18 AM

Doctora:
SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA
Directora de Formalización Minera (E) Minenergía
Calle 43 No. 57-31 Bogotá D.C.

Asunto: Información sobre el estado actual del título minero No. EGG-121 para procesos de mediación en Boyacá.

Respetada Directora:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito relacionar el estado actual y actuaciones administrativas recientes que la autoridad minera ha proferido en ejercicio de su función fiscalizadora respecto al título minero EGG-121:

TÍTULO MINERO	DATOS DE CONTACTO	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	ESTADO ACTUAL
Contrato de concesión minera No. EGG-121	Nombre del titular: Rodríguez y Duarte Mineros Asociados S.A. Identificación: 900.024.735-3 Dirección: Carrera 7 No 12B-58 Mezzanine, Edificio Casur, Bogotá Teléfono: 3187348154 Email: doublesolroodpez@yahoo.com	Auto PARN No. 1029 del 03 de Julio de 2020, mediante el cual se evalúan estado actual de cumplimiento de obligaciones Auto PARN No. 1926 del 24 de agosto 2020, mediante el cual se acoge jurídicamente el Informe de Visita de Fiscalización.	VIGENTE y EJECUCIÓN

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa
Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 19-09-2020 17:51 PM
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expedientes EGG-121

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.917-9 DC 25 G 05 A 50
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@72.com.co
Mintic: Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: SANDRARCIO SANDOVAL MULOYRANA
Dirección: CALLE 43 57 31
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión: 23/09/2020 12:30:40

Remiten

Nombre/Razón Social: NOBSA
Dirección: NOBSA
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA280093707CO
Envío:

472

Motivos de Devolución
 1 2 Desconocido
 1 2 No Existe Número
 1 2 Rehusado
 1 2 No Reclamado
 1 2 Cerrado
 1 2 No Contactado
 1 2 Dirección Errada
 1 2 Fallecido
 1 2 Apartado Clausurado
 1 2 No Reside
 1 2 Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Nombre del distribuidor:
C.C.: C.C.:
Centro de Distribución: Centro de Distribución:
Observaciones: Observaciones:
Manfreds Perez
1.023.900.111
23 SEP 2020

